

EL ECO FILIPINO.

PERIODICO QUINCENAL

ÓRGANO DE LOS INTERESES ESPECIALES DEL ARCHIPIÉLAGO.

ESPAÑA CON FILIPINAS.

FILIPINAS CON ESPAÑA.

AÑO II.

MADRID 22 DE ENERO DE 1872

NUM. 11.

CAUSAS Y EFECTOS.

A cuantos peninsulares residen un largo tiempo en Manila, no puede ménos de llamarles la atencion el ver lo muy atrasadas que aparentemente se encuentran entre aquellos naturales las artes y los oficios; y decimos aparentemente, porque ese atraso, si bien es grande con relacion á lo que vemos en la civilizada Europa, no tiene, sin embargo, las proporciones que presenta á la vista del observador. Querramos decir con esto que, si se juzga al artífice indio por el aspecto de su tienda ó establecimiento, ha de considerársele por necesidad en la más ínfima escala del arte ú oficio á que se dedica; pero si, prescindiendo del *tenducho* ó taller en que trabaja, sólo se atiende al menor ó mayor mérito de la obra que sale de sus manos, en este caso hay que reconocer que su capacidad en esa clase de trabajos es de un orden superior, y que se encuentra más desarrollada de lo que á primera vista, y sólo por el aspecto de su tienda, cualquiera puede figurarse. Pongamos por ejemplo el ramo de platería, y estamos seguros que nadie que visite el taller de un indio platero, podrá concebir que de allí salgan obras tan perfectas y bien acabadas como las que continuamente llaman la atencion del que se detiene á examinarlas. Y no es ciertamente el nada escaso mérito artístico que presenta una escribanía de plata, una sortija de brillantes, una cadena de oro ú otra cualquier alhaja de valor hecha por el platero indio lo que más sorprende y aún admira al curioso inteligente, sino la especial circunstancia de que el dibujo, la fundicion, el molde, el engarce, el bruñido, el pulido, el cincelado y cuanto ha sido necesario hacer para formar aquella alhaja, todo absolutamente ha sido ejecutado por una misma mano, cuando en Europa generalmente tienen que emplearse oficiales á propósito en cada una de dichas operaciones.

Lo mismo que decimos del indio platero pudiéramos referir, con corta diferencia, acerca de otros oficios que el natural de Filipinas aprende con facilidad y ejercita satisfactoriamente. Pero no es hoy nuestro propósito el de extendernos en consideraciones sobre lo que es y lo que puede ser el indio en materia de artes y oficios: nuestra principal idea, al escribir estas líneas, es dar á conocer una de las causas que más esencialmente contribuye al deplorable efecto de que esa capacidad se empobrezca y se pierda por hallarse encerrada en el miserable círculo de elementos materiales á que la tienen reducida, por una parte la falta de ilustracion, y por otra el modo de ser de aquella sociedad.

Es evidente que, con ilustracion bastante, el indio afrontaria y superaria los obstáculos materiales que en el terreno práctico (que es el único que conoce) se oponen al desenvolvimiento de su inteligencia y actividad en las artes y oficios; pero como sus conocimientos no pasan del límite que le han trazado los que por miras egoistas han

querido tenerlo y desean continúe siempre en la más completa ignorancia, sucede lo que es natural, que no alcanza á comprender el porvenir de sus intereses, y se atiene sólo á lo que en el momento los puede ó llega á perjudicar ó beneficiar, y de aquí nace el que prefiera uno de *presente* á ciento en lo *futuro*.

Estamos seguros de que si á muchos, á la generalidad de los que han residido algun tiempo en Filipinas, y por este solo hecho se consideran *prácticos* en las cosas de aquel país, se les pregunta en qué consiste que las tiendas de los indios zapateros, sombrereros, plateros, relojeros, etcétera, pobremente se establecen y en la misma pobreza se mantienen diez, quince, veinte ó más años consecutivos; tenemos la certidumbre, repetimos, de que si esta pregunta se hace á los que se creen mejor enterados, ó no saben qué responder, ó contestan que eso es debido á la indolencia y poca aficion del indio al trabajo, y al ningun apego que al dinero tiene por la facilidad con que puede cubrir sus más apremiantes necesidades. Pero esta apreciacion, por más que parezca llena de buen sentido, no es exacta; es una de las muchas generalidades que oscurecen suelen las principales causas de no pocas *rarezas* que allí se notan y pasan por inexplicables en términos concretos, siendo así que la mayor parte de esas rarezas reconocen alguna causa eficiente y esencial que las explica lógica y satisfactoriamente, como sucede con la de que nos ocupamos.

En efecto; la razon más poderosa que tiene el indio artista (y estonos lo han dicho repetidas veces varios de los mismos interesados) para no prosperar materialmente en su arte ú oficio (al ménos á vista de los demás), no es la pereza ni el abandono que muchos se figuran, sino el deseo de rehuir por ese medio el que le nombren *Cabeza de Barangay*.

Ya hemos dicho que el indio, poco ilustrado por efecto de su ignorancia, se atiene á lo *presente* sin cuidarse para nada del *porvenir*; y ahora vamos á referir en pocas palabras por qué prefiere aparecer ante los demás y aún ser realmente pobre, á verse en mejor posicion, pero agobiado con el cargo de *Cabeza de Barangay*. Este cargo lleva en sí el de responder personalmente de la cobranza y por tanto del importe de un centenar de pesos por otros tantos tributos que como contribucion directa deben pagar igual número de individuos empadronados en el *Barangay* de que aquél es nombrado *Cabeza*. A una gran parte de dicho centenar de individuos, llamados *tributantes*, es dificilísimo cobrarles el impuesto, ya por ser muy pobres, ó bien por ignorarse su paradero, especialmente en Manila; y sin embargo, estas razones ni pueden ser ni son atendidas por el administrador de Hacienda, que en la necesidad de hacer la recaudacion emplea con más ó ménos prudencia contra el *Cabeza* moroso en aprontar *el tercio* los medios coercitivos marcados en reglamento, conminando con multas, poniendo en la cárcel, y embargando y vendiendo los bienes del infeliz *Cabeza* que, dentro de la ley, no tiene

más recurso que pagar ó resignarse á sufrir esas vejaciones, y hasta la de un comisionado de apremio con dietas de cinco duros diarios últimamente introducida en las islas.

Sabido esto, fácilmente se comprende la aversion que debe tener y tiene el indio honrado á ser *Cabeza de Barangay*, y que para librarse de una carga tan pesada habrá de poner en juego cuantos medios le sugiera su exigua inventiva, siendo uno de ellos el de conservar y hasta exagerar su pobre posicion social, porque el nombramiento para dicho cargo se hace por eleccion de la *Principalia* del pueblo, que despues aprueba el gobernador civil; y obediendo la eleccion á un gran sentimiento de equidad, viene aquel regularmente á recaer en el que por presentarse en más decorosa situacion parece ha de poder sobrellevar la carga, sin dar lugar á retrasos ni á enojosos apremios en la cobranza del tributo.

Allí tienen nuestros lectores cómo con la lógica natural de los hechos se explica el por qué, al revés de lo que sucede en todo país civilizado, en Filipinas los indios sombrereros, zapateros, plateros, relojeros, etc., rivalizan en ver quién más ruin y pobremente ha de presentar su tienda ó taller al público.

Lo peor para aquellos inocentes, es que no siempre consiguen de esa manera su apetecido objeto; pero ateniéndose á los hechos, les bastía saber que algunos lo han logrado para seguir el mismo camino todos los demás con muy raras excepciones, siendo esa una de las deplorables consecuencias que allí produce la falta de ilustracion, causa principal de otros muchos efectos inconvenientes y contrarios á la prosperidad del Archipiélago, segun iremos haciendo ver en nuestras sucesivas tareas.

SUMA Y SIGUE.

En números anteriores hemos dejado bien consignado nuestro propósito de no rehuir jamás la polémica con nuestros adversarios. Nos impulsa á ello la profunda conviccion que abrigamos de la bondad de la causa que defendemos, y por eso vamos á hacernos cargo de nuevo del comunicado dirigido á nosotros por Fr. Casimiro Herrero, publicado en el periódico *Las Provincias de Ultramar*, y en su parte más esencial, en el mismo *Eco Filipino*. Haciase nos en dicho escrito, para rechazar la inculpacion que, con carácter general, hemos dirigido más de una vez á la moralidad de los frailes de Filipinas, este raciocinio *ad hominem*:

«¿Sería racional y lógico el tomar un hecho concreto como premisa y sacar una consecuencia general, como usted hace? ¿Sería del agrado del articulista de su periódico, sobre *cuestion de empleados*, el que yo arguyese del modo siguiente? Es público en Manila que más de cuatro empleados han desfalcado ó robado intereses del Estado, y más de seis han sido declarados cesantes por ineptos; luego el articulista de *El Eco*, que ha sido empleado en Filipinas, habrá robado y será inepto porque hoy es cesante.»

Iremos por partes, y es de esperar que Fr. Casimiro rectifique; si al discutir con nosotros no le guía más deseo que el del triunfo de la verdad.

Es claro que, si nosotros probamos que la inmoralidad escandalosa de los frailes no la deducimos de casos particulares y especiales, todos los que de moralidad se nos citen constituirán precisamente las excepciones que más y más confirman el hecho general. Así, al menos, discurriría cualquiera de los doctores cogullados de la Universidad pontificia de Santo Tomás.

Veamos, pues, si lo podemos conseguir.

Y.... ¿cómo no? ¿Se ha perdido ya, por ventura, aquella preciosa coleccion de artículos referentes á las cosas eclesiásticas de Filipinas, que vieron la luz en *La Armonia*?

No, reverendo padre, no. Los conservamos cuidadosamente, porque nos han de servir para salir airoso de los conflictos en que respecto de estas materias se nos pueda poner.

No crea Su Paternidad, sin embargo, que vamos á entresacar de aquellos artículos los fragmentos de la exposicion de los señores arzobispo y obispos de Filipinas, en que tan buena cuenta daban al Gobierno del estado de relajacion del clero regular de aquellas islas. Sabemos perfectamente que podríamos hacerlo, no sólo porque semejante medio de prueba no está mal visto entre los religiosos, sino porque es claro que, si los señores obispos tienen autoridad para hablar en contra de la exclaustacion, segun afirman los frailes, hoy que esto les conviene afirmar, no sabemos por qué regla de tres ni de diez podrian hallar que carecen de ella para hablar tambien, como lo han hecho, de su relajacion.

Pero ya hemos dicho que dejaremos á un lado este medio, porque tenemos un argumento que, á la verdad, no admite contestacion.

Decia *La Armonia* de 23 de Setiembre próximo pasado:

«El articulista de *El Debate* verá tambien que el curato de Santa Cruz está desempeñado por Fr. Agustin de Consuegra, *visitador general y presidente de Capitulo Provincial que acaba de ser en su orden*, y vicario foráneo hoy de la provincia de La Laguna.

Ya que se nos exige confirmemos con hechos lo que sólo racionalmente quisimos demostrar, respecto de la anarquia moral y material que reina entre los regulares de Filipinas, suscribimos, aunque con disgusto, al deseo de *El Debate*, el que, de seguro, no reincidirá en calificar de gratuita nuestra inculpacion.

Por el pronto, le recomendamos la lectura de los principales párrafos de una exposicion que hemos recibido há poco de nuestros amigos—algunos buenos frailes de Leite—y que fué elevada á la superioridad por los principales todos del pueblo de Palo, siendo su cura el grave *coram vobis* Fr. Agustin.

Queremos, señor, que nuestro padre cura sea quitado de esto pueblo, porque no podemos tolerar lo que nos está haciendo; tratándonos, no como á hombres, pues aún á nosotros, los Cabezas de Barangay (jefes de barrio), por una insignificante falta nos castiga en presencia de nuestros mismos sacopes (hombre del pueblo) rompiendo el baston del gobernadorcillo (alcalde municipal), por haber castigado con él á un Cabeza de Barangay, á quien, despues de los golpes con dicho baston, le hizo aplastar y azotar tambien con el baston del teniente tercero (municipio). Y no es sólo este Cabeza el que ha sido castigado por él, porque á otro castigo tambien con el baston del teniente mayor, y á otro más con el baston del alguacil segundo, que se rompió. Además varios Cabezas han sido por él azotados y puestos en el tribunal (Casa Ayuntamiento), llegando al número de cincuenta los azotes que daba. Y no solamente á los Cabezas castiga, sino tambien á los oficiales subalternos. Además, á muchos enfermos cargados en hamacas para entrar en la iglesia á confesarse, ha castigado dentro de la hamaca misma, y hubo uno que, apenas le sacaron de la iglesia, murió á consecuencia de los golpes, además de los malos tratos de palabra, con voces más altas que las que usa cuando predica: Que los que llegan á confesarse, que no son enfermos, y se descuidan en lo más mínimo sobre el modo y forma de confesarse, levanta la voz publicando las culpas del que se confiesa, despues del mal trato de palabra que sufren: Que los enfermos que se hallan en las sementeras ó en el pueblo, que ya no se pueden llevar á la iglesia, se obliga á los parientes á llamar al padre cura, pero con muchísimo miedo, porque en descuidándose el enfermo en el modo de confesarse, le trata mal de palabra y castiga al que fué á llamarle. No es posible acudir á hacerle cualquiera súplica; y en el tiempo de hacer la lista de nuestros sacopes en la semana que toque de servicio, al que no pueda concurrir personalmente por hallarse verdaderamente enfermo, le cobra 4 rs. (medio duro) por la se-

mana: á los muertos que no pudieron confesarse por haber fallecido de algun accidente, no les echa el agua bendita, ni los entierra en el camposanto, sino en la playa, mucho más si no tiene con que pagar los derechos: así, á cinco difuntos no les quiso enterrar en el cementerio, sino á uno al pie del monte, otro en el lado de la calzada que conduce á San Joaquín, otro en la playa, y dos en el sitio inmediato al camposanto; pero pudiendo pagarle 4 pesos y 2 rs. los entierra en el camposanto y en la forma establecida.

Además de lo dicho, el P. D. Ignacio del Castillo, estando cercano á la muerte, pidió le administrase la Extremaunción, pero el padre cura no lo permitió hasta que murió.

Por todo lo expuesto, suplicamos á V. S. sea quitado nuestro padre cura, *porque tememos mucho lo que despues pueda ocurrir*, pues muchos están resentidos por sus malos tratos.

Esta joya de misioneros salió de Leite huyendo del temporal que la actitud del pueblo auguraba, siendo por ello nombrado guardian del convento de Manila, de donde salió huyendo también de otra tormenta que le preparaban los coristas; pero fué por ello destinado de cura á Pila, de donde por abusos semejantes á los de Palo fué trasladado á la parroquia de Paete; de aquí pasó, por reclamaciones del pueblo, á la de Pagsanjan, que tuvo que abandonar por motivos más graves aún, siendo, por último, destinado, en premio de sus merecimientos, nada menos que al curato de la Cabecera (capital) de La Laguna, teniendo anejo el vicariato foráneo, y es de presumir que, á seguir las corporaciones el rumbo por que van, *pronto podremos verle de orondo Provincial*. ¡Qué mucho, si ha sido ya, como hemos dicho, presidente de Capítulo y visitador general!.

Fr. Casimiro Herrero todavía sostendrá que este es un hecho particular, y que por tanto no se puede deducir de él una conclusion general.

Vayamos por partes, como ya hemos dicho. Desentrañemos con paciencia y calma las enseñanzas que se deducen de la cita de *La Armonía*.

¿Qué sucedió á Fr. Agustín Consuegra despues de los sucesos por demás escandalosos que en Leite tuvieron lugar?

Que sin tropiezo alguno, y sin dificultad, fué elegido guardian del convento de Manila.

Poco explícita *La Armonía*, no dice lo que sucedió en Manila entre los coristas y el guardian. Se reduce á consignar que «salió del convento huyendo de una tormenta que le preparaban los coristas;» pero que trasladado de párroco á Pila, cometió nuevos abusos semejantes á los ya mencionados de Palo.

¿Qué sucedió entónces?

¿Qué?...

Lo de siempre: el que fuera trasladado sin más trámite, y con ventaja, al curato de Paete.

Por reclamaciones del pueblo (y ya sabemos lo que acontece cuando reclama un pueblo contra un fraile en Filipinas), fué nombrado cura de Pagsanjan.

El lector irá ya perdiendo la paciencia; pero calme sus ímpetus, que segun todos los indicios, no fueron flojas las penas por que pasaron los pachorrudos feligreses de fray Agustín, y sin embargo, no perdieron un solo momento la tranquilidad.

¿Cuáles fueron las aventuras del P. Consuegra en Pagsanjan?

Que POR MOTIVOS MAS GRAVES AUN.... ¡diantre!... «fué destinado, en premio de sus merecimientos....» (textual), nada menos que al curato de la capital de La Laguna, con el vicariato foráneo anejo.

Y no queda aquí; porque, como dice perfectamente *La Armonía*, habiendo ya sido Fr. Agustín presidente de Capítulo y visitador general ¡ahí es nada! ¿qué impedimento podía haber para que llegase á ocupar el puesto de Provincial?

Seguramente nuestros lectores habrán comprendido ya que, cuando unas corporaciones que se llaman religiosas

mantienen de la manera expuesta la impunidad de los que de ellas dependen, es que se hallan pervertidas, y que si los frailes con su comportamiento particular las envilecen y denigran, ellas á su vez, en el estado á que han llegado, precipitan más y más á los frailes en el camino de su perdicion moral.

Probado esto con la sucesion de hechos del ejemplo traído, Fr. Casimiro Herrero convendrá en que, al hablar nosotros en general de la inmoralidad de sus hermanos, no lo hicimos partiendo de un caso particular, como gratuitamente supone, sino de los que sin interrupcion se suceden, más que en la vida de los frailes, en la de sus respectivas corporaciones.

No ha habido desde hace ya muchos años, ni hay en los que las rigen, fuerza moral alguna para contener los progresos del mal que, empezando por las partes, se ha apoderado del todo; y dicho se está también que, siendo ya por demás crónico, las mismas autoridades conventuales están contaminadas de la lepra, en el más alto grado, por lo mismo que representan la mayoría. Y si se quieren ejemplos, ahí está entre otros, repetimos, el de Fr. Agustín de Consuegra, á quien, al fin de su repugnante historia, le dan posesion del elevado sitial de presidente de Capítulo y visitador general.

Y por último, bien sabe el Rdo. padre á quien consagramos este artículo que no nos han de faltar, *ni nos faltan*, argumentos *ad hominem* de esta misma índole para argüir directamente á Su Paternidad.

Los hilos que mantenian unidas las cuentas de los rosarios de los prelados regulares de Filipinas se han roto. Estos, con la ayuda de alguna autoridad valiente.... remedio! han hecho grandes esfuerzos por atarlos de nuevo, sin éxito alguno; porque podrido ya, sigue rompiéndose por lados distintos. A la rotura de Morong ha seguido la de Pangasinan; á la de Pangasinan, la de Visayas, anunciándose el mal estado por Camarines y Gawayan. El desprendimiento de cuentas toma proporciones; hoy sólo pueden rezar el rosario con el de Recoletos, porque á los demás ya les faltan algunos *Padres Nuestros*, y hasta en el de éste se vienen observando desde hace algun tiempo muchos desperfectos que indudablemente han de traer consecuencias mayores. Bueno es, pues, recordar al Gobierno que los obispos del Archipiélago no tienen rosario, para que disponga se recojan las cuentas desprendidas de las sartas de los Provinciales, con objeto de ensartarlas de nuevo y formar las que los obispos quieren; deseo que su modestia cristiana les hace ocultar. Es indispensable ya tomar acuerdo sobre este asunto, porque el problema se puede complicar con un resbalon sobre las cuentas dispersas.

Mucho ojo, señor ministro de Ultramar.

CORRESPONDENCIAS.

MANILA 12 de Noviembre de 1871.

Sr. D.... Muy señor mío y amigo: Recibi su grata, fecha 5 de Setiembre, con el número 1.º de El Eco Filipino, que he leído con mucho gusto, y desde luego he ido á suscribirse á casa de Ramirez y Giraudier, pero me dijeron que no tenían ejemplares.

Cuente Vd. con que tendrá muchos suscritores si sigue, como no dudo, la senda que se ha trazado.

Quisiera auxiliar á Vd., pero que no figure para nada mi nombre, ni se sepa que son míos los antecedentes que le remita, por los enemigos que Vd. sabe se adquiere por ello en un país de autoridad absoluta, que atropella á la gente y no respeta derechos. Una prueba es lo sucedido con la sociedad formada en ésta para el fomento de artes y oficios que, al irse á inaugurar en 1.º de Julio último, se mandó suspender para estudiar otra cosa mejor. Esta suspensión, que todavía dura, porque es indefinida, se achaca á los frailes que, muertos de envidia, acudieron á la mal intencionada falsedad de siempre, esto es, á suponer dicha sociedad centro de cosas en que ninguno de nosotros pensamos ni queremos.

Diga Vd. algo de esto en el periódico, y para derribar á los frailes inserté Vd. los documentos oficiales que ha publicado *La Discusion*, así como tambien los que ha dado á luz el periódico *Las Provincias de Ultramar*. Este papel, que estaba á punto de darles el cachetazo, de pronto se ha vuelto defensor de los frailes, porque, segun dicen, le han convencido con razones de peso.

El intendente Jimeno Agius es muy querido por su fineza, modestia, inteligencia y laboriosidad. Apóyese Vd., porque es digno de ello, y su gestion es muy conveniente y benefica á los intereses de esta maltratada Hacienda. Dicho señor no tiene pasiones exageradas ni ahijados; y sin faltar á la más exquisita atencion, se encuentra siempre á cierta distancia de las personas. Ha cobrado mucho dinero de contribuciones atrasadas, tales como mesadas eclesiásticas y medias-anatas, poniendo á los conventos en un aprieto. Ha terminado, con provecho para el Tesoro, muchos expedientes de averías de tabacos y alcances, llevando muchísimo dinero á las cajas de Tesorería: si continúa así, es muy posible se vea pronto en grandes apuros la Sociedad de fianzas mútuas de empleados.

Antes de concluir, recuerdo á Vd., por si le sirve, que está dispuesto, entre otras varias contribuciones creadas el siglo pasado, que se exija un 15 por 100 de lo que produzcan todos los bienes raíces, derechos y rentas que administren manos muertas. Por *manos muertas*, dice la real cédula de 2 de Noviembre de 1796, mandada cumplir en estas islas el 14 de Junio de 1798, se entiendan los seminarios, colegios, toda fundacion piadosa y los bienes que se administren por comunidad y personas eclesiásticas.

Mire Vd. si imponiendo, ó mejor dicho, realizando ese 15 por 100 de los fondos de Obras pías, Carriedo, las fincas sin fin que tienen ó administran los frailes, las cofradías, sus haciendas, etc., etc., no ascenderia á una respetable suma para el presupuesto de ingresos, y se podria sin miedo alguno desestancar el tabaco, que es el deseo de todos.

No se olvide Vd. de avivar esta cuestion, porque es una de las más importantes.

Adios, amigo mio, y que prospere EL ECO FILIPINO, que así lo desea su afectísimo, etc.

MANILA 11 de Noviembre de 1871.

Sr. D.... Muy señor mio: Con indecible placer he recibido su atenta, fecha 5 de Setiembre último, en la que incluye Vd. el primer número del periódico EL ECO FILIPINO, que en defensa de los intereses de estas islas publica Vd. en esa corte quincenalmente.

Laudable es el pensamiento que le ha sugerido la publicacion de este periódico, y del discurso que ocupa sus primeras columnas se destaca claramente, de una manera leal y franca, que nadie mejor que Vd. ha comprendido las aspiraciones del pueblo filipino, pues cuantas personas han tenido el gusto de leerlo celebran con entusiasmo el noble objeto de su publicacion, prometiendo cooperar al éxito de la empresa con ser desde luego suscritores y con los datos y noticias que desde aquí le puedan proporcionar.

Por mi parte debo manifestar á Vd. que, como prueba de mi agradecimiento á tan noble y justa empresa, procuraré propagar, como ya lo estoy haciendo, el interés que para el bien de estas islas envuelve el periódico de Vd., á fin de allegar mayor número de suscritores y poder por este medio contar la misma con más recursos para el sostenimiento firme del propósito manifestado.

Si Vd. no lo cree importuno, me permito recordarle que entre los males que más afligen al país, despues del frailismo, es la creciente inmigracion china, que se halla opuesta y agena á las prescripciones que sirvieron de base á su introduccion en las islas; porque su principal destino debiera ser á la agricultura y no como lo que hoy se observa, ó muchísimo antes todavia, que se dedican á todo género de especulaciones, explotando libremente todos los intereses del pobre natural bajo la tolerancia, ó bien la adquiescencia tácita del Gobierno. Excuso dar la conveniente latitud á este particular, porque creo que Vd. mejor que yo se halla enterado de ello por el largo tiempo que ha estado en el país; y por esta razon, y atendida la importancia del asunto, no dudo que esta cuestion ocupará un lugar preferente en las columnas del ilustrado y apreciable periódico que tan dignamente dirige.

Concluyo dando á Vd. las gracias por la atencion que ha tenido

en remitirme el expresado número, y mil parabienes por el noble objeto de su publicacion, ofreciéndome con este motivo de usted afectísimo, etc.

MANILA 12 de Noviembre de 1871.

Sr. D.... Mi estimado amigo: Con su apreciable carta de 5 de Setiembre he recibido el primer número de EL ECO FILIPINO, voz fiel y principal en Madrid de las aspiraciones justisimas de estas islas, y me ha gustado y entusiasmado, pero muchísimo. Desde luego, como yo, comprenderá Vd. que sólo en ciertas condiciones puede entrar aquí ese evangélico papel, y eso que se pregona de lleno que la Metrópoli y sus colonias las gobiernan los bandos liberales desde la gloriosa acá.

A Vd. le constan los mil y un desengaños de que hemos sido víctimas, tanto de la prensa como del Gobierno, desde que prácticamente hemos conocido lo que son una y otro: pues todos en general, si bien no han escaseado en promesas, luego las han olvidado, y para no cumplirlas, hasta nos han desheredado en sus Constituciones, y eso que nos llaman hermanos y que estas islas, dicen, son parte integrante de la nacion española. (¿Qué modo de burlarse de nosotros!) No en balde el mal agradecido y farsante B.... habla y escribe de Filipinas como quiere ó le ordenan, y no como debe sentir; y para mayor infamia, sus escritos y los de otros, ganados como él, son libremente leidos y celebrados por sus adeptos en las islas, y EL ECO FILIPINO se evapora; es decir, no saben Ramirez y Giraudier la existencia del periódico. ¡¡Inocentes y!!!... Poseen todas las ventajas, y no obstante, siempre están llenos de miedo los unos y de malicia los más, como egoístas, mal agradecidos y malos españoles; pues los leales, buenos, independientes y patrióticos, no es posible creer ni esperar de ellos tan ruines amaños.

Voy á terminar, y ántes de hacerlo felicito á Vd. por la empresa que como buen español ha acometido publicando ese periódico tan digno y verdadero, del que le suplico me envíe siempre ejemplares, porque EL ECO vivirá, aunque no tenga las rentas que necesite para ser *Fr. Argos, Fr. Debate* ó *Fr. P....*

Adios, y sabe le aprecia, etc.

MANILA 12 de Noviembre de 1871.

Sr. D.... Muy señor mio: Es en mi poder su grata de 5 de Setiembre último, y con ella el periódico que acompaña.

Doy á Vd. millon de millones de gracias por la gran molestia y muchísimo interés que ha tomado y espero continuará tomando por la defensa de este desdichado suelo; y no sólo puede Vd. contar con mi suscripcion, sino de veinticuatro personas más, y quizá del duplo más adelante; pero debo hacer presente á Vd. que, como en esta administracion de correos desaparecen con la mayor facilidad los periódicos de esa naturaleza, como supongo no lo ignorará Vd., y peor tratando de ilustrar á mis oprimidos paisanos, siendo ejemplo la primera remesa que Vd. hizo á su designado corresponsal Sres. Ramirez y Giraudier; así es que, si le parece bien, remita el paquete. Esta es la manera de poder contar con suscritores permanentes, y no sólo serán los 25 que le digo á Vd., sino cientos tambien; pero por hoy sólo le pido á Vd. 30, sin perjuicio, como le digo, de hacerlo de más segun se vayan presentando.

Consérvese Vd. bueno y disponga, etc.

EL ECO FILIPINO

PERIÓDICO QUINCENAL

órgano de los intereses especiales del Archipiélago.

Se suscribe en Manila, calle de la Escolta, Almacén La Ciudad Condal.

En Madrid se expenderán en los sitios públicos números sueltos.

Los que deseen abonarse para recibirlo á domicilio por el correo interior, podrán hacerlo remitiendo en sellos de franqueo el importe de los meses que gusten, á razon de un real cada mes, á la Redaccion y Administracion en esta corte, calle del Pez, número 17 duplicado, cuarto tercero del centro, á donde tambien se dirigirán los periódicos y correspondencias.

MADRID: 1872.

IMPRENTA A CARGO DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja de San Pablo, 43.